

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 616/2018

Viedma, 13 de septiembre de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1157 de fecha 12 de septiembre de 2018, el Gobernador de la Provincia de Río Negro dispuso asueto para el personal de la Administración Pública Provincial y Docentes que presten servicios en la localidad de Ingeniero Jacobacci el día 14 de septiembre de 2018, en adhesión a los festejos organizados con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de dicha ciudad.

Que el mencionado Decreto, en su artículo 3° invita a los demás Poderes del Estado Provincial que desarrollan sus actividades en la dicha localidad a adherir a la medida.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su art. 3°, inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer asueto con suspensión de términos en los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia, con asiento en la localidad de Ingeniero Jacobacci, para el día 14 de septiembre de 2018.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ.

LOZADA - Secretario Subrogante de Gestión y Acceso a Justicia STJ.